

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
TECNIDIESEL S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

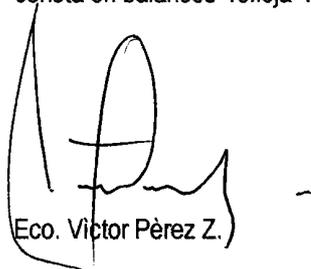
Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario por el período comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre de 2009, de acuerdo a lo, dispuesto en la Ley de Compañías y los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Se han revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes, en la ley y estatutarias.

Los bienes de la sociedad y los de terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados.

Durante este período no existió ningún asiento contable, por cuanto la empresa no realizó ninguna transacción, solamente se realizaron las depreciaciones a los bienes; por lo cual lo que consta en balances refleja la situación financiera de la empresa.



Eco. Víctor Pérez Z.)

RUC. 1702622133001

COMISARIO

Quito, 19 de Marzo del 2.010

